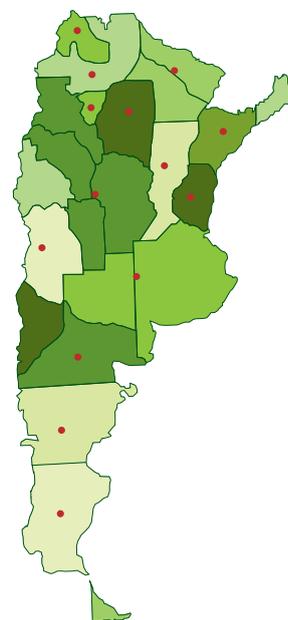


SÚMESE

Usted también es CRA



CRA es la Entidad federal que representa al interior productivo



SEÑOR PRODUCTOR: IMPRIMA Y COMPLETE ESTE BONO, LUEGO FIRME EL MISMO Y ENVÍE EL ORIGINAL A CONFEDERACIONES RURALES ARGENTINAS: MÉXICO 628 / 2º PISO / (1097) CABA / ARGENTINA



..... de de

SEÑORES DE CRA
DE MI CONSIDERACIÓN:

EL QUE SUSCRIBE

EN CARÁCTER DE TITULAR DE LA TARJETA N°

AUTORIZO POR LA PRESENTE A DEBITAR EN FORMA DIRECTA Y AUTOMÁTICA EL IMPORTE DE **\$100/\$130** EN EL RESUMEN DE CUENTA DE LA TARJETA CITADA PRECEDENTEMENTE Y / O DE SUS CORRESPONDIENTES REEMPLAZOS DURANTE EL TÉRMINO DE 12 MESES.

DE LA MISMA MANERA ME COMPROMETO A INFORMAR CUALQUIER CAMBIO EN EL NÚMERO DE TARJETA ANTES MENCIONADO.

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN TIENE VALIDEZ DESDE LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE POR CRA (CONFEDERACIONES RURALES ARGENTINAS), HASTA TANTO MEDIE COMUNICACIÓN FEHACIENTE DE MI PARTE PARA REVOCARLA.

ASIMISMO, FACULTO A CRA (CONFEDERACIONES RURALES ARGENTINAS) A PRESENTAR ESTA AUTORIZACIÓN EN A EFECTOS DE CUMPLIMENTAR LA MISMA.

SALUDO A UDS. ATENTAMENTE.

.....

FIRMA

ACLARACIÓN:

DOCUMENTO (TIPO Y N°): CONFEDERACIÓN:

E- MAIL: TEL:

DOMICILIO: CIUDAD/PROVINCIA:

CAMPAÑA “100X12”

EL **OBJETIVO** ES OFRECER A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA POSIBILIDAD DE ADHERIRSE A LA **CAMPAÑA “100 X 12”** CON \$100 MENSUALES POR 12 MESES.

SI EL ADHERENTE ES SOCIO DE ALGUNA SOCIEDAD RURAL EL APOORTE SERÁ DE \$100 POR MES, MIENTRAS QUE SI EL ADHERENTE ES EXTERNO, EL APOORTE MENSUAL SERÁ DE \$130 MENSUALES.

COMO CONTRAPARTIDA, LOS ADHERIDOS A LA CAMPAÑA 100 X 12 GOZARÁN DE UN NÚMERO IMPORTANTE DE BENEFICIOS.

LOS **BENEFICIOS** PARA LAS PERSONAS ADHERIDAS SERÁN:

- **COMPRA DE VEHÍCULOS CON CANJE DE CEREALES .**
- INSCRIPCIÓN GRATUITA AL **CONGRESO ANUAL CRA 2013** – POTRERO DE LOS FUNES (SAN LUIS).
- ENVÍO MENSUAL DE LA REVISTA **LAS BASES** PERSONALIZADO, A DOMICILIO.
- **DESCUENTO** EN HOTELES Y EMPRESAS ADHERIDAS A CRA.
- **NEWSLETTER ELECTRÓNICO DIARIO**, CON RESUMEN DE NOTICIAS Y ACTIVIDAD GREMIAL.

DISTRIBUCIÓN DE FONDOS: 50% DE LO RECAUDADO IRÁ PARA CRA Y EL 50% RESTANTE PARA LA CONFEDERACIÓN A LA QUE PERTENEZCA EL PRODUCTOR O A LA QUE ELIJA EL ADHERENTE EXTERNO (LUEGO DE DEDUCIDOS LOS GASTOS BANCARIOS Y EL CANON QUE COBRAN LAS TARJETAS).

MODALIDAD: DESDE CRA SE ENVIARÁN LOS CUPONES DE ADHESIÓN A LAS CONFEDERACIONES, A QUIENES SE SOLICITA REPARTAN LOS MISMOS ENTRE SUS SOCIEDADES RURALES. LAS SOCIEDADES RURALES DEBERÁN OFRECER EL BONO ENTRE SUS AFILIADOS Y LA SOCIEDAD TODA. EL BONO COMPLETO Y DEBIDAMENTE SUSCRIPTO, DEBERÁ SER ENVIADO POR CORREO POSTAL O ENTREGADO PERSONALMENTE EN LA SEDE DE CRA SITA EN MÉXICO 628, 2DO PISO (1097) CIUDAD DE BUENOS AIRES, DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL TRABAJO ADMINISTRATIVO.

CONTACTO:

GEORGINA CHAVES EZCURRA 011 4300 4451 / COMISIONES@CRA.ORG.AR

MARÍA JOSÉ MAISTERRENA 011 4300 4451 / MJM@CRA.ORG.AR